



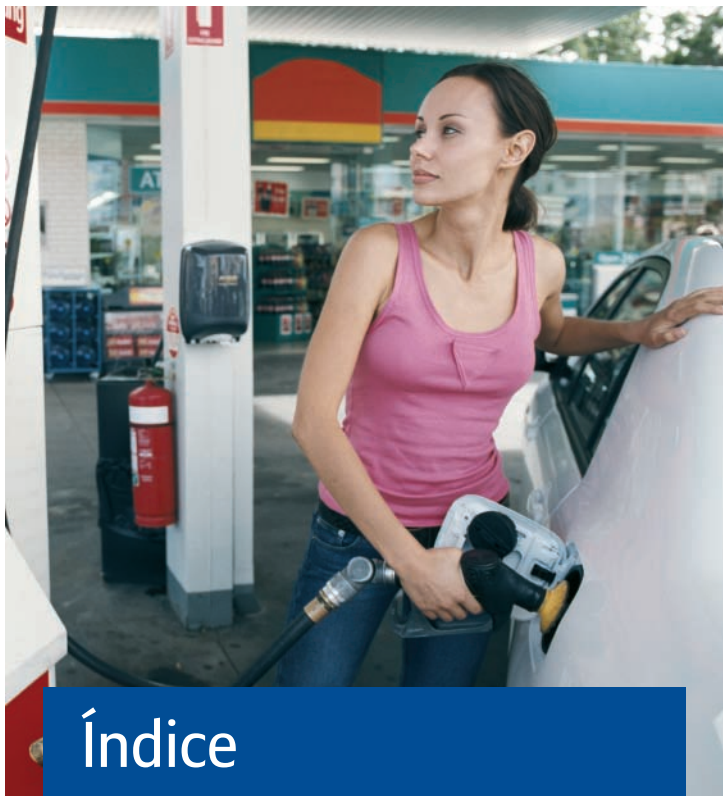
Multiseguro Empresarial

Allianz Gasolineras

Un seguro incombustible.

Allianz Seguros

Allianz 



Índice

Allianz Gasolineras.	3
Bienes que se aseguran.	5
Coberturas Básicas.	6
Coberturas Opcionales.	8
Criterios de Valoración.	10
Comercialización.	12
Información de interés.	13

Allianz Gasolineras.

Allianz Gasolineras es un seguro multirriesgo diseñado para dar una amplia cobertura a los propietarios de Estaciones de Servicio.

Allianz Gasolineras ofrece una protección continua a la exposición de los riesgos propios del desarrollo diario de la actividad de la gasolinera. Términos y conceptos específicos, garantías sencillas y completas. Un seguro cercano que brinda total tranquilidad.

Las condiciones altamente competitivas, la sencillez y la flexibilidad de contratación hacen de Allianz Gasolineras un seguro de vanguardia, altamente adaptado a las necesidades más exigentes. Avalado por la garantía de un grupo líder, en el que se puede confiar en los momentos decisivos.

Allianz Gasolineras es, por excelencia, un seguro incombustible.

Allianz Gasolineras le ofrece una cobertura amplia para el patrimonio: Edificación y Ajuar. También le ofrece cobertura sobre las Mercancías que comercializa.



Bienes que se aseguran.

Allianz Gasolineras es un producto completo, claro y fácil de contratar.

Edificación.

Conjunto de construcciones principales y accesorias de la gasolinera, con todas sus instalaciones, incluyendo obras de reforma y pavimentaciones si su valor es inferior al 25% de la edificación. **Se incluyen también los depósitos subterráneos de combustible.**

Ajuar.

Todo el mobiliario, surtidores, túneles de lavado, etc., y en general el conjunto de maquinaria necesaria para el desempeño de la actividad de una gasolinera.

Mercancías.

Diversos tipos de carburantes y productos que se comercialicen en las instalaciones de la gasolinera, ya sea en la tienda, en la cafetería o en el restaurante.

Las amplias Coberturas Básicas de Allianz Gasolineras le convierten en uno de los productos más competitivos del mercado.



Coberturas Básicas.

Riesgos cubiertos.

La rotura de cristales se amplía a espejos, rótulos y luminosos.

- **Todo Riesgo de Daño Material, incluyendo:**
 - Fenómenos atmosféricos y riesgos complementarios.
 - Acción del agua.
 - Rotura de cristales.
- **Gastos Derivados Incluidos.**
 - Intervención de bomberos.
 - Demolición y desescombro.
 - Salvamento, traslado y depósito de los bienes asegurados.
 - Limpieza.
 - Intervención facultativa de arquitectos, ingenieros y demás profesionales, hasta 60.000 €
 - Peritos, hasta 30.000 €
 - Rellenado de los equipos contra incendios.
 - Obtención de permisos y licencias.
 - Reconstrucción de jardines.



- Fenómenos eléctricos
- Avería de equipos electrónicos
- Rotura de maquinaria
- Bienes refrigerados
- Derrame de mercancías
- Robo
 - Incluye dinero en efectivo:
12.000 € en caja fuerte, 1.000 € fuera de caja fuerte y 12.000 € en transporte.
 - Bienes de clientes y empleados:
5% del ajuar globalmente y 1.500 € por cliente o empleado.
 - Dinero de clientes y empleados:
10.000 € globalmente y 300 € por cliente o empleado.



Coberturas Opcionales.

Lucro Cesante.

La cobertura de Lucro Cesante es importante porque cualquier siniestro de daño material puede tener una repercusión importante en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La pérdida de Margen Bruto que resulte de la disminución del volumen de negocio como consecuencia de un daño material cubierto por cualquiera de las garantías que contempla la cobertura de Todo Riesgo.

- Incendio, explosión y caída de rayo, fenómenos atmosféricos y complementarios, acción de agua y rotura de cristales.
- Período de indemnización: 12 meses.



Responsabilidad Civil.

Obligación de indemnizar a un tercero por los daños y perjuicios causados por el Asegurado a consecuencia directa de:

La cobertura de Responsabilidad Civil contempla una gama amplia de relaciones posibles con terceros.

- Responsabilidad Civil Inmobiliaria.
- Responsabilidad Civil Locativa.
- Responsabilidad Civil de la Explotación de la Actividad.
- Responsabilidad Civil Subsidiaria.
- Responsabilidad Civil Patronal.
- Responsabilidad Civil de Daños a los vehículos en depósito.

El ámbito territorial de la cobertura será toda Europa.



Usted dispone de dos Coberturas Opcionales:

- Lucro Cesante.
- Responsabilidad Civil.



Criterios de Valoración.

Total garantía para la continuidad del negocio.

Bienes Materiales.

- Valor de reposición, como norma general.
- Valor real, para aquellos bienes cuyo valor sea inferior al 40% de su valor de reposición.

Capitales Patrimoniales.

- Valor contable para el Margen Bruto de un período de 12 meses.
- Valor estimado para la Responsabilidad Civil.



En las Coberturas a Primer Riesgo no hay aplicación de la Regla Proporcional.

Otros aspectos.

- Compensación de capitales.
- No se aplica regla proporcional ni en Mercancías ni en Lucro Cesante si la desviación de la Suma Asegurada con respecto a la que debería ser está por debajo del 15%.
- Revalorización anual del IPC.

Valores a asegurar

Los valores asegurados se revalorizan anualmente según el IPC.





Comercialización.

Ventajas de Allianz Gasolineras:



1. El producto dispone de todas las coberturas necesarias para hacer frente a los peligros expuestos.



2. Cubre todas las instalaciones propias de la gasolinera.



3. En seguridad y prevención sólo se exige cumplir con los Reglamentos y Normativas de legal aplicación.



4. Conozca el presupuesto del seguro de su gasolinera con sólo tres datos:



- Localización.
- Suma Asegurable de Edificación, Ajuar y Mercancías.
- Suma Asegurable de las Coberturas Opcionales.

Información de interés.

Con Allianz Gasolineras tiene garantizado un óptimo rendimiento de su negocio y el asesoramiento más eficaz.

Prevención y protección

Una buena protección nos servirá para aminorar las consecuencias dañosas de un incidente, protegiendo la propiedad y a las personas. Prestar atención especial a la seguridad de las personas y de los bienes nos ayudará a ser tirnos tranquilos y orgullosos de nuestro negocio. **Con la Seguridad y la Prevención todos ganamos.**

Además de las normativas y reglamentos municipales y autonómicos, la regulación a nivel nacional se encuentra en: el **Código Técnico de la Edificación** (R.D. 314/2006) y el **Reglamento de Seguridad Contra Incendios en Establecimientos Industriales** (R.D. 2267/2004).



Protecciones contra Incendios.



Extintores

Deben ser adecuados al tipo de fuego que pretenden sofocar y en número suficiente. Su ubicación debe estar señalizada.



BIE

Bocas de Incendio Equipadas adecuadamente para atacar el fuego de forma manual. Su ubicación debe estar señalizada y dar cobertura a la totalidad del recinto.



Hidrantes

Dispositivos hidráulicos en las redes de abastecimiento de agua que permiten la conexión de mangueras por medio de varias tomas. Ubicados en el exterior permiten a los bomberos atacar el fuego.



Rociadores

Instalación automática de extinción integrada por boquillas sensibles a la temperatura, acopladas a una red de tuberías de agua a presión, que se abren para descargar agua sobre el incendio.



Detectores

Dispositivos de detección y alarma capaces de localizar, indicar y avisar de la existencia de un fuego.



Instalaciones puntuales

Son instalaciones puntuales las de CO2, las de agua pulverizada, etc. y estarán instaladas en puntos de especial peligrosidad como cocinas, locales con transformadores, cuadros eléctricos, etc.



**Allianz Gasolineras:
El seguro incombustible
que nunca frena la
seguridad.**

Allianz, Compañía de Seguros
y Reaseguros, S.A.

Atención al Cliente

Tel. 902 300 186

www.allianz.es



*Certificado de Calidad
en el diseño y contratación
de seguros y la gestión
de siniestros.*

